



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E.S.P.

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO

Servicio de mantenimiento, suministro e instalación de puertas mecánicas o electrónicas, ventanas y elementos acabados en vidrio, aluminio y acero inoxidable, incluidos sus accesorios, en los predios de ETB, así como los tutoriados, en la ciudad de Bogotá y a nivel Nacional.

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2019



INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles proveedores.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente Estudio de Mercado **no** obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o Participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el Participante o Interesado y ETB. Así las cosas, el Estudio de Mercado **no** genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo del mismo se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del Estudio de Mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este Estudio de Mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

CALENDARIO DE EVENTOS

A continuación, se establecen las fechas de los eventos más relevantes en relación con los presentes RFQ

- Publicación RFI/RFQ Fecha 01/Abril/2019
- Última fecha para recepción preguntas proveedores Fecha 04/Abril/2019
- Última fecha para aclaración de Preguntas ETB Fecha 08/Abril/2019
- Última fecha para la recepción de las propuestas Fecha 11/Abril/2019



ACLARACIONES O MODIFICACIONES AL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

Podrá requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Abastecimiento de ETB, a la cuenta de correo electrónico alejandra.gomez@etb.com.co, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los términos de referencia en la página Web www.etb.com.co

LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de los interesados debe presentarse el **11/Abril/2019**, vía correo electrónico a la dirección alejandra.gomez@etb.com.co. La carta de remisión de la propuesta debe ser dirigida a la Vicepresidencia de Capital Humano y Cadena de Abastecimiento.

Es importante aclarar que la presentación de la respuesta al presente estudio de mercado no representa compromiso para ninguna de las partes a excepción del compromiso que tiene ETB de mantener estricta confidencialidad sobre la información suministrada.

POR FAVOR NO MODIFICAR LAS DESCRIPCIONES DE LOS ÍTEMES A COTIZAR NI ADICIONAR OTROS ÍTEMES.

HOMOLOGACIÓN

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como proveedor de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de proveedores. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos gestionproveedores@risksint.com; contactos@risksint.com.

También pueden iniciar su registro de forma directa en la página www.proveedorhomologado.co siguiendo las instrucciones indicadas en este portal.

INFORMACION BASICA INTERESADO

Por favor diligenciar la tabla adjunta, de acuerdo con la información solicitada

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA CONSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	COMPOSICION ACCIONARIA (SOCIOS)	DOMICILIO

1. INTRODUCCION

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en adelante ETB, está interesada en recibir cotización para el servicio de mantenimiento, suministro e instalación de puertas mecánicas o electrónicas, ventanas y elementos acabados en vidrio, aluminio y acero inoxidable, incluidos sus accesorios, en los predios de ETB, así como los tutoriados en la ciudad de Bogotá y a nivel Nacional

2. INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO

2.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS

Para el análisis de las propuestas deberán ser entregados los siguientes documentos

- a. Resumen descriptivo de la información requerida: ETB espera que el interesado suministre de forma resumida una descripción de los servicios que propuestos para el presente RFQ junto con los ítems considerados relevantes para el interesado.
- b. ETB espera que el interesado entregue la información solicitada en el Anexo FINANCIERO.

2.2 ASPECTOS RELEVANTES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN ECONÓMICA DE LA RESPUESTA.

Para la presentación de los precios, ETB espera que el interesado las entregue en los mismos formatos financieros anexos al presente estudio de mercado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Las garantías que ETB plantea que puede requerir para la ejecución corresponden a: Cumplimiento, Calidad, Responsabilidad Civil Extracontractual
- Es de total responsabilidad para cualquier contratista de ETB, dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el pago de las obligaciones laborales y afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidad Promotora de Salud (EPS) y Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y aportes parafiscales en relación con el personal que ocupe para la ejecución de los servicios.
- Para la presentación de los precios, ETB espera que éstos sean relacionados según los anexos enviados y que los precios incluyan los costos, gastos y demás egresos que sean necesarios para que cubran los aspectos planteados para cada uno en los diferentes numerales técnicos. ETB es Gran Contribuyente, auto-retenedor de ingresos gravados con impuesto de renta, responsable del Impuesto sobre las Ventas y está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de la retención por concepto de ICA para la ciudad de Bogotá, D.C. Código CIU 6110. ETB aplica las retenciones vigentes.



- Para la presentación de los precios, es importante tener en cuenta que ETB no otorga anticipos y el reconocimiento de pagos lo realiza en pesos colombianos, a sesenta (60) días calendario.

2.3 ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LOS PRECIOS.

Serán por cuenta del interesado y se considerarán incluidos como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de cualquier orden.

El interesado deberá cotizar el servicio en pesos colombianos, en números enteros, es decir sin incluir decimales y discriminado por actividad. Se adjunta un anexo de precios para diligenciar los precios del servicio.

Vigencia de la cotización: Indicar la vigencia de la cotización presentada.

2.4 PLAZO

Este RFQ considera un plazo para el servicio de 2 años.

2.5 EXPERIENCIA DEL INTERESADO.

En éste capítulo se espera recibir información de la experiencia que tiene el interesado en prestar estos servicios.

3. ALCANCE

Actualmente ETB SA ESP cuenta en Bogotá y a nivel nacional con los predios relacionados en el numeral 3.1 (Relación de Predios). Todos en la zona urbana de estas ciudades.

Las actividades a realizar que se deben cotizar en este RFQ están descritas en el Anexo Financiero –RFQ-Mtto

La mayor parte de las actividades se prestan en la ciudad de Bogotá y en un porcentaje muy bajo en Cundinamarca y las regionales de ETB. Como referencia se relaciona un porcentaje aproximado de solicitudes por zona, en el cuadro adjunto numeral 6.5

3.1 RELACION DE PREDIOS

ETB relaciona las centrales telefónicas, centros de servicios, colegios, tiendas, CADES y RAPICADES, ubicados en Bogotá, Cundinamarca y a nivel nacional donde se espera recibir el servicio.

ETB suministra el siguiente listado con carácter informativo.

PREDIO	DIRECCION
AUTOPISTA	Calle 136ª N° 18-28
AVENIDA CENTRO EMPRESARIAL	AV. 19 N° 114-65
AVENIDA DE CHILE	Calle 72 con Cra. 7

BACHUÉ	Calle 80 N° 101-47
BOCHICA	Dg 28 A sur N° 35-06
TIENDA CHIA	
BOSA	Calle 65 sur 77J-44
CADE BOSA	Kr 77J N° 63-53 sur
CADE CHICÓ	Kr 16 No. 90-10
CADE KENNEDY	Kr 78k N° 36-55 sur
CADE MUZÚ	AC 44 sur 48-40
CADE YOMASA	Calle 78 sur 1-67 Este
CADE PLAZA DE LAS AMÉRICAS	Tv. 71D # 6-94S L-1135/34
CADE SANTA HELENITA	Kr. 84 bis No. 741b-53
CADE SUBA	Calle 147 B 91-70
CADE CANDELARIA	Tv 28 N° 59C-75 sur
CENTRO DE MTO. GRAHAMBELL	Kr. 32 No. 63E-47
CENTRO DE MTO EL CARMEN	Kr 33.12-06
CENTRO DE SERVICIOS NIZA	Calle 125 No. 53-32
CHICÓ - TIENDA ETB Y CADE	Calle 90 No.15-60
COLEGIO ALVARO CAMARGO	Kr. 12BIS No. 31-35 SUR
COLEGIO TOMAS ALVA EDISSON	Kr 57C 66-33
CRUCES	Calle 2ª No. 8-30
FONTIBON	Kr. 99 No. 18-45
HELP DESK PREMIUM	Calle 125 No. 53-32
GUAYMARAL	AK 45 N° 235-40
HOLANDA	Kr 88 C 54 A -47
KENNEDY	Kr 78 k 36-55
LUCERO	Kr. 17F No. 69C -30
MARRUECOS	Cll 49D sur Cra. 5C Este
TIENDA NIZA	AC 127 N° 60-05
NORMANDIA	AK 72 N° 24D 06 int 1
OLAYA Y TIENDA ETB	AK 14 N° 24-60 sur
PUENTE ARANDA Y RAPICADE	Cra. 65B No. 9-38
RICAUORTE	Kr 23 N° 11-65
SALITRE	Kr 52 N° 44 C-55
SAN CARLOS	Transv 19 No. 46 – 45 Sur
SAN JOSE	AK 12 N° 11F-37
SANTA BARBARA	Transv. 12 No. 116-59
SANTA HELENA	Cra. 84 bis No. 71B-53
SANTA INES Y RAPICADE	Cra. 5 este No. 28-55 sur
SATELITE NORMANDIA	Av. Boyacá No. 51-52
SAUZALITO	AC 26 N° 68B-31 Tre 1 Of 102
SEDE ADMINISTRATIVA CENTRO	Cra. 8 No. 20-00
SOACHA	Calle 14 No. 6-49
SUBA Y CADE	Calle 147B N° 91-70
TEUSAQUILLO	Cra. 13 No. 38-25
TIBABUYES	AC 145 N° 114F-25
TOBERIN	AC 170 N° 22A-95

UNIVERSITARIA	KR 36 N° 25-43
YOMASA	Calle 78sur N° 1-67 este
CHAPINERO Y TIENDA ETB	Calle 57 N° 13-60
CHOSICA	KR 78 A N° 131-63 INT 21
LA CALERA	KR 9 este N° 101-05
ENGATIVA	Calle 64 N° 127-20
JUAN REY	Dg 48 sur N° 16 A -02 este
SUPER CADE CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL	Cra 30 No. 25 - 90

Adicional a estos sitios se cuentan dentro del alcance los sitios a nivel nacional.

REGIONALES			
1	REGIONAL ARMENIA	REGIONAL	Cra 18 N° 44-68
2	REGIONAL BARRANQUILLA	REGIONAL	CRA 53 N° 75-105 LOCAL 105.
3	REGIONAL BUCARAMANGA	REGIONAL	CRA 26 # 36 – 14 OFIC 302 EDIF FENIX
4	REGIONAL CALI	REGIONAL	Calle 29 norte 6 BIS 29, barrio Santa Mónica
5	REGIONAL CÚCUTA (CTI)	REGIONAL	Avenida 11 No. 37-32 - Barrio la libertad parte alta
6	REGIONAL CUCUTA (COLSAG)	REGIONAL	CALLE 6 # 9E-28 - Barrio colsag
7	REGIONAL GIRARDOT / 3005130409 / 3057002545	REGIONAL	Cra 5 N° 20B-127 Alto del Rosario.
8	REGIONAL MANIZALEZ	REGIONAL	Av. 12 de Octubre # 9C-71
9	REGIONAL MEDELLÍN	REGIONAL	Cra 25 N° 9A sur -290 El Poblado
10	REGIONAL PEREIRA	REGIONAL	Avenida sur N° 30-300
11	REGIONAL VILLAVICENCIO	REGIONAL	CALLE. 15 # 24 – 27 Nuevo Ricurte

4. DEFINICIONES BASICAS

4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Actividad programada que tiene como objetivo anticipar la posible falla o evento no deseado de carácter locativo, hacen parte de un programa que busca mitigar las acciones correctivas y de carácter urgente.

4.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO NORMAL:

Hace referencia a todas a aquellas actividades que no producen ningún tipo de afectación sobre la prestación del servicio de telecomunicaciones, por tal motivo pueden ser atendidas siguiendo una programación acordada.

4.3 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

Hace referencia a todos a aquellos imprevistos que ponen en riesgo o pueden afectar la prestación del servicio de telecomunicaciones, seguridad de la infraestructura, equipo o propiedades de ETB. Por su naturaleza deben ser atendidas de manera inmediata.

4.4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:

Hace referencia a la ejecución de las actividades propias de la prestación del servicio de mantenimiento, las cuales implican el suministro de mano de obra, materiales, herramienta y logística.

5. CUBRIMIENTO DE LA COTIZACION

ETB espera que el INTERESADO revise detenidamente las especificaciones técnicas contempladas en este documento, y que la cotización presentada pueda cubrir todos los equipos, elementos, obras, materiales y servicios requeridos para cumplir con el servicio de mantenimiento, suministro e instalación de puertas mecánicas o electrónicas, ventanas y elementos acabados en vidrio, aluminio y acero inoxidable.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se debe presentar cotización para prestar el servicio de mantenimiento, suministro e instalación de puertas mecánicas o electrónicas, ventanas y elementos acabados en vidrio, aluminio y acero inoxidable, incluyendo sus accesorios, en los predios de ETB, así como los tutoriados en la ciudad de Bogotá y a nivel Nacional.

Las especificaciones técnicas para las actividades propias de esta cotización, serán aquellas comunes al mercado del aluminio y vidrios en Colombia, por ende, todos los elementos que se encuentren relacionados con la prestación de los servicios deben ser productos y sistemas homologados para construcción, cumplirán con las normas Icontec NTC 1578, 5783, 1909, 5756 y NSR10 definidas para vidrio y aluminio arquitectónico y cumplirán con lo establecido en el Cuadro Anexo Técnico N° 1

6.1 MANTENIMIENTO PUERTAS ELECTRONICAS (Tipo Ivegás o similar)

6.1.1 METODOLOGIA

El mantenimiento preventivo y/o correctivo que corresponda a las puertas automáticas se hacen en la ciudad de Bogotá y Cali, para lo cual se estiman dos (2) mantenimientos por año para cada puerta, en un aproximado de 8 puntos en Bogotá y uno (1) en la ciudad de Cali. Para ello ETB espera que el interesado pueda incluir dentro del costo de cotización de mantenimiento preventivo, el desmonte, limpieza y lubricación de todos los elementos del sistema electromecánico. Por otra parte ETB espera que para el mantenimiento correctivo el interesado pueda cotizar el cambio de los siguientes elementos: correa de desplazamiento de apertura (según el prototipo de puerta que esté instalada), revisión y cambio de motor (según sea el caso y/o si es necesario), cambio de todos los rodamientos, bujes, cojinetes, engranajes, poleas y demás elementos mecánicos, igualmente la revisión, programación y/o cambio de los sensores de proximidad, puch botón de parada y control de mando, así como revisión y/o cambio del cableado de señal, cableado de fuerza,



protecciones eléctricas, señalización y en general todo aquello requerido para la operación y correcto funcionamiento del sistema electromecánico.

ETB espera que este mantenimiento pueda garantizar durante un periodo no inferior de tres meses un seguimiento de operación y fallo que cubra el correcto funcionamiento durante este lapso de tiempo.

6.1.2 UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO

ETB indica que la unidad de medida es la unidad (un) de mantenimiento por equipo o conjunto de puerta (se define conjunto de puerta como: la cantidad de hojas instaladas por vano y que se asocian a un mismo equipo de apertura) y que corresponde al ítem en el cuadro resumen de la cotización, anexo No.1, que incluye la mano de obra, materiales, herramienta, transporte y equipos necesarios.

6.1.3 PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y PLAZO DE SERVICIOS

Los suministros, instalaciones y mantenimientos se estiman realizar por demanda.

ETB espera que el INTERESADO tenga en cuenta que las solicitudes de mantenimiento puedan ser atendidas dentro de las 48 horas siguientes incluidos los tiempos de toma de medidas. ETB espera que las emergencias en horarios hábiles o no hábiles puedan ser atendidas de manera inmediata, realizar toma de medidas e instalar cerramiento y puerta provisional si se requiere por seguridad o protección de equipos.

ETB contempla una forma de pago según cantidades y unidades efectivamente ejecutadas. ETB espera que cada actividad pueda incluir mano de obra, materiales, transporte, herramientas, limpieza, señalización, disposición final de materiales, si requiere andamio certificado, elementos de seguridad industrial y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

ETB espera que EL INTERESADO contemple en su propuesta todos aquellos daños y/o lesiones que pueda causar en personas, instalaciones, construcciones, vehículos, equipos y elementos en general, como producto de negligencia, malos procedimientos de construcción e instalación, o falta de las medidas de prevención del caso.

6.1.4 PERSONAL DISPONIBLE

El Interesado debe contemplar en su cotización, el cubrimiento del servicio con trabajadores capacitados en las labores específicas, debidamente uniformado y carnetizado (ARL – Administradora de riesgos Laborales, EPS – Entidad Promotora de Salud y AFP – Administradora de fondo de Pensiones), con todos los implementos y elementos de seguridad industrial, de dotación.

Los trabajadores que estime en su cotización deberán contar con toda la herramienta menor y de mano obra necesaria para la ejecución del mantenimiento. Para el desarrollo de, actividades de suministro e instalación y mantenimiento, el interesado de considerar el

suministro de personal idóneo, de acuerdo con las características de cada una de los trabajos a realizar.

ETB espera que el INTERESADO contemple y cumple con todas y cada una de las normas incluidas dentro de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1295 de 1994, en lo que refiere a los pagos de seguridad social, programas de salud ocupacional, COPASO, reglamento de higiene y seguridad industrial y la resolución 3673 del 26-09-08.

6.1.5 PERSONAL MINIMO DISPONIBLE

ETB espera que EL INTERESADO cuente con recursos asignados para la programación del mantenimiento, las emergencias a atender o la cantidad de órdenes de servicio impartidas por ETB, en todo caso ETB espera que pueda garantizar la planta de personal necesaria para atender las solicitudes en los tiempos que se definan.

6.1.6 EQUIPOS DE COMUNICACIONES

ETB espera que EL INTERESADO pueda contemplar en su cotización equipos de comunicación para dar respuesta a las solicitudes del servicio, como mínimo una línea fija, un número de celular con acceso a internet para que pueda ser contestada las 24 horas los siete (7) días de la semana incluyendo domingos y festivos, adicionalmente contar con una dirección de correo electrónico.

6.1.7 TRANSPORTE

El interesado debe contemplar en su cotización, que es responsable del transporte de sus materiales, herramientas, insumos en general y personal; su costo estará incluido en los valores registrados en el formato anexo técnico N° 1 (resumen de cotización).

6.2 GESTIÓN AMBIENTAL

6.2.1 MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Una vez realizado cada trabajo de suministro, instalación y/o mantenimiento, se debe retirar el material sobrante de la sede intervenida y gestionar su adecuada disposición final. Para el caso de elementos tales como residuos de lubricantes y demás relacionados, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad sobre gestión integral de residuos especiales y peligrosos y suministrar a ETB copia de los respectivos certificados de disposición final cuando a ello haya lugar.

ETB no permitirá que dejen residuos de material dispersos por todas las centrales generando riesgos y desorden.

A) GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

En el evento de generar este tipo de residuos, se deberá disponer adecuadamente de estos de acuerdo a las características de cada elemento y hacer entrega al supervisor de los certificados de disposición final o aprovechamiento, emitidos por un gestor autorizado.

B) GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Los elementos de embalaje de ventanearía, vidrios y puertas suministrado y aquellos generados en el desarrollo del objeto descrito en este documento, deberán ser ubicados, clasificándolos en aprovechables y no aprovechables. Lo anterior debe ser contemplado dentro de su cotización.

6.3 CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO

En relación con sus labores, el interesado debe contemplar en su cotización, el mantener limpios y ordenados durante el desarrollo de las actividades, los sitios de los trabajos, las estructuras, accesorios y las instalaciones.

6.4 SEGURIDAD INDUSTRIAL

El interesado debe contemplar en su cotización el garantizar todos los elementos de dotación y seguridad industrial necesarios según la actividad como: uniformes, arnés de seguridad en "H", andamio certificado botas con suela de goma o caucho antideslizante, punta acero, casco, gafas, cinturones de seguridad, tapabocas, guantes, escafandra y demás elementos necesarios para que cada persona pueda ejecutar su labor cabalmente.

Se deberá garantizar que el personal porte el conjunto de elementos de seguridad industrial necesarios para la prestación del servicio.

ETB espera que el personal cuente con el curso de alturas para realizar cualquier trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

El interesado debe contemplar en su cotización el cumplimiento con las disposiciones vigentes, sobre Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, de igual forma debe considerar destinar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Gestión ambiental, que deberán estar en directa relación con los riesgos potenciales y ser suficientes para las actividades específicas a realizar.

ETB espera que el interesado sea el responsable del desarrollo de actividades dirigidas a prevenir riesgos, eliminar peligros, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que puedan afectar a personas, propiedades o medio ambiente. Estas deberán estar documentadas en el programa de salud ocupacional y el plan de manejo ambiental.



ETB espera que el interesado sea el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social legales, estatutarias, reglamentarias que correspondan.

ETB espera que el interesado sea el responsable de realizar todos los trámites tendientes a obtener los permisos requeridos por las autoridades (ambientales, de tránsito, de planeación, etc.) según la jurisdicción correspondiente a la zona de ejecución del servicio.

6.5 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL

De acuerdo con las zonas definidas por ETB en donde para la zona BOGOTA es del 90% y a nivel NACIONAL (Fuera de Bogotá) el 10%, ETB espera que EL INTERESADO cotice un factor de incremento para nivel nacional en el cual se tenga en cuenta el costo del desplazamiento a los sitios para prestar los servicios de mantenimiento, suministro e instalación de puertas mecánicas o electrónicas, ventanas y elementos acabados en vidrio, aluminio y acero.

A continuación, como referencia se discrimina los porcentajes aproximados de órdenes de servicio por zona

FACTOR DE INCREMENTO PROPUESTO			
No.	ZONA	% APROXIMADO DE SOLICITUDES	FACTOR DE INCREMENTO
1	BOGOTA	0,9	1,0
2	GIRARDOT	0,02	1,15
3	VILLAVICENCIO	0,02	1,15
4	BARRANQUILLA	0,005	1,35
5	BUCARAMANGA	0,01	1,35
6	CÚCUTA (CTI)	0,005	1,35
7	CUCUTA (COLSAG)	0,005	1,35
8	MEDELLÍN	0,015	1,30
9	ARMENIA	0,005	1,30
10	CALI	0,005	1,30
11	MANIZALEZ	0,005	1,30
12	PEREIRA	0,005	1,30